

RESOLUCIÓN

Con fecha 21/08/2022 tiene alta en Sede Electrónica del Ayuntamiento de Málaga solicitud de acceso a la información pública presentada por C con NIF

Con fecha 05/08/2022 se emite informe jurídico por el Área de Movilidad del siguiente tenor literal: EXPTE 81_2022

"INFORME

Asunto : Solicitud de acceso a la información. Expte. nº 81/2022.

1º Con fecha 21/08/2022 tiene alta en sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga solicitud de acceso a la información pública presentada con la siguiente petición :

"Listado de información de número de usuarios por cada línea de autobús de la EMT Málaga".

2º La Transparencia, el Acceso a la Información Pública y el Buen Gobierno se encuentran regulados por Ley: la nacional (Ley 19/2013, de 9 de Diciembre) y la andaluza (Ley 1/2014, de 24 de Junio, de Transparencia Pública de Andalucía).

3º El derecho al acceso a la información pública reconocido en el artículo 12 de la Ley 19/2013 se encuentra excepcionado por las causas de inadmisión contempladas en el art. 18 entre las cuales se encuentran las expresadas en sus apartados a) y b), con la siguiente redacción literal :

"Artículo 18. Causas de inadmisión.

1. Se inadmitirán a trámite, mediante resolución motivada, las solicitudes:

- a) Que se refieran a información que esté en curso de elaboración o de publicación general.
- b) Referidas a información que tenga carácter auxiliar o de apoyo como la contenida en notas, borradores, opiniones, resúmenes, comunicaciones e informes internos o entre órganos o entidades administrativas."

4º Según define el art. 2 a) LTPA, se considera "información pública" sujeta a las exigencias de la legislación de transparencia "los contenidos o documentos, cualquiera que sea su formato o soporte, que obren en poder de alguna de las personas y entidades incluidas en el presente título y que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones".

5º La información pedida, a juicio de este funcionario, goza de amparo legal en base a los derechos que asisten a la persona peticionaria: el de Transparencia de esta Administración Pública y el de acceso a la información pública solicitada..

6º La competencia para resolver este asunto corresponde a la Dirección General de Movilidad en base a lo dispuesto en Resolución de Alcaldía- Presidencia de 1 de agosto de 2019



En base a lo anteriormente expresado, propongo a la Sra. Directora General de Movilidad la admisión a trámite de la petición referida en base al derecho de acceso a la información pública que ampara a este ciudadano y, en segundo lugar, dicte Resolución por la que se acuerde facilitar y se le facilite la información solicitada.

Es cuanto informo respecto al asunto reseñado sometiéndolo a mejor o superior criterio en Derecho. El día de su firma electrónica."

Aceptando el informe emitido por el Técnico Superior del Área de Movilidad, y en virtud de la competencia conferida por resolución de la Alcaldía-Presidencia de 1 de agosto de 2019, por el presente,

RESUELVO

Primero: Conceder el acceso a la información solicitada por...

Segundo: Reproducir a continuación la información recibida en esta Delegación remitida por la empresa municipal EMT-SAM :

Línea	Trayecto	2021
1	Parque del Sur - Alameda Principal - San Andrés	1.250.773
2	Alameda Principal - Ciudad Jardín	291.010
2	Fuera Blanca - El Palo (Carretera de Utiés)	1.291.879
4	Paseo del Parque - Cruz Humilladero - Campo Alto	1.023.212
5	Alameda Principal - Gaudabur - Parque de Oza	428.208
6	Alameda Principal - La Milagrosa	-
7	Alameda Principal - Marañón de los Ángeles - Cortina	1.287.110
8	Alameda Principal - Gómez Santa Inés - Oliva	1.182.773
9	Alameda Principal - Churrana (POR CENTRO DE SALUD Y CALLE MAESTRO VERT)	311.849
10	Alameda Principal - Churrana (POR CALLE TRONQUELINES)	108.441
11	Universidad - El Palo (Playa Virginia)	2.232.040
14	Paseo de la Farola - Carranque - Teatros	786.822
15	La Virgen - Carlos Noya - Santa Paula	2.486.096
16	Parque Litoral - Pinar del Parque	-
17	Alameda Principal - Las Virreinas - La Reina	830.242
18	Ciudad Jardín - Teatros	206.620
19	Paseo del Parque - Intahorte - Campanillas - Magueta	473.338
20	Aljaro de la Huerta - Avda. Manuel Agustín Heredia - Los Prados -	1.758.921
21	Alameda Principal - Carlos Noya - Puerta de la Torre	1.423.346
22	Avenida de Madrid - Tro de Peñón - Universidad	441.689
23	Alameda Principal - El Cónsul - Parque Cementeros	292.233
25	Paseo del Parque - Campanillas - Magueta	911.499
27	Avda. Manuel Agustín Heredia - Santa Bárbara - Polígono Industrial Gaudabur	54.226
28	Santa Agustín - Campanillas - Las Alpuj	87.184
29	Jaramín - El Palo (Circular)	37.931
30	Alameda Principal - Manzana Verde	31.899
31	Alameda Principal - Carranque - Pabco de los Deportes	813.213
32	Avenida de Andalucía - Lomas - Mayorazgo	289.148
33	Avenida de Andalucía - Carranque de Caballería	324.377
34	Avenida de Andalucía - Pedregaligo	184.291
35	Avenida de Andalucía - Gibraltar	39.184
36	Alameda de Galdín - Conde Urrutia	34.018
37	Avenida de Andalucía - Alameda - Monte Dorado	673.453
38	Alameda Principal - Granja Sudor	216.934
40	Paseo de la Farola - Sotillo Beach	18.147
41	Naxosma - Puerta Blanca - Alameda Principal - El Palo	190.227
42	Naxosma-Circular: Plaza de la Marina - Circular	37.927
43	Naxosma J	3.707
44	Naxosma: Alameda Principal - Teatros - Puerta de la Torre	61.189
52	Puerta de la Torre - Universidad	31.132
54	Alameda Principal - Avda. Andalucía - Rastro	10.704
55	EM4 - El Cónsul - Ingeniería (línea 1)	21.424
56	Lanzadera PTA-METRO	-
71	Circular 1 (Martín de la Rosa-Sábica - Alameda Principal (servicio horario))	677.238
72	Circular 2 (Carro de Sábica-Ros de Liso - Alameda Principal (servicio horario))	831.484
73	Circular 3: Parque Clavería	102.169
75	Aeropuerto	106.814
76	Circular 6	68.211
78	Circular 8	3.311
	Otros servicios especiales: Feria, personal, fútbol, expés, CIVIS, Gobierno et:	419.222
	TOTAL	30.508.235

Firmado por: RODRIGUEZ ORTEGA, MARIA DEL ROCIO Fecha Firma: 06/09/2022 09:33 Emitido por: FNMT-RCM
 Firmado por: HERNANDEZ MENDEZ, MARIA TRINIDAD Fecha Firma: 06/09/2022 10:17 Emitido por: FNMT-RCM
 Firmado por: VERA GONZALEZ, GLORIA DE LOS ANGELES Fecha Firma: 06/09/2022 13:34 Emitido por: FNMT-RCM
 Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 06/09/2022 13:35 Emitido por: FNMT-RCM



Tercero: Notificar esta Resolución a D. [Nombre] a través del correo electrónico facilitado.

Conforme con los antecedentes: La Directora General de Movilidad,
La Jefa de Negociado Económico Administrativo del Área de Movilidad, M^a Trinidad Hernández Méndez
Maria del Rocio Rodriguez Ortega

DOY FÉ:
El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, o funcionario delegado.

Firmado por: RODRIGUEZ ORTEGA, MARIA DEL ROCIO Fecha Firma: 06/09/2022 09:33 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: HERNANDEZ MENDEZ, MARIA TRINIDAD Fecha Firma: 06/09/2022 10:17 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: VERA GONZALEZ, GLORIA DE LOS ANGELES Fecha Firma: 06/09/2022 13:34 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 06/09/2022 13:35 Emitido por: FNMT-RCM

Este ejemplar impreso de documento electrónico se puede verificar mediante el localizador
4GSG3R73YTJKS23ZJ3' }2 en <http://coteja.aytomalaga.intranet> o escaneando el código QR que
aparece a continuación.

